

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>Informe del Técnico: <b>REGLAMENTO LIMPIEZA - Informe resultados CP</b>   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>W2PA6-2DI9W-W29ZL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Octubre de 2022 a las 9:19:13</b><br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Asesor Invest. y Estadística del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 19/10/2022 09:18 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>19/10/2022 09:18 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Asesor Invest. y Estadística (NIEVES ESCORZA MUÑOZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 9:18:09 del día 19 de Octubre de 2022, con certificado de AC Sector Público. ESCORZA MUÑOZ MARIA NIEVES - DNI 72781594A. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

TRA/NE

**INFORME DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE CREACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DE LA LIMPIEZA VIARIA EN PINTO** realizada del 06/10/2022 hasta el 18/10/2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se elabora este informe con indicación de los resultados de dicha consulta pública.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

|  |  |
|--|--|
| Nombre de la CONSULTA                                    | CREACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DE LA LIMPIEZA VIARIA EN PINTO   |
| Órgano/unidad proponente                                 | Concejalía de Servicios Generales, Limpieza Viaria, RRSU y Parques y Jardines  |
| Fecha de publicación                                     | 06/10/2022   |
| Dirección de publicación                                 | Portal de Transparencia: <a href="http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion">http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion</a> y Plataforma de Participación Ciudadana de Pinto: <a href="https://participa.ayto-pinto.es/processes/consultanormativa-reglamento-limpieza-viaria">https://participa.ayto-pinto.es/processes/consultanormativa-reglamento-limpieza-viaria</a> |
| Plazo de aportaciones                                    | Del 06/10/2022 hasta el 18/10/2022   |
| Remisión de aportaciones                                 | A través de la "Plataforma Participa Pinto": <a href="https://participa.ayto-pinto.es/">https://participa.ayto-pinto.es/</a> o correo electrónico <a href="mailto:gobiernoabierto@ayto-pinto.es">gobiernoabierto@ayto-pinto.es</a> .   |
| Documentación de referencia disponible en la publicación | - Memoria justificativa de la creación.  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>Informe del Técnico: <b>REGLAMENTO LIMPIEZA - Informe resultados CP</b>   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>W2PA6-2DI9W-W29ZL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Octubre de 2022 a las 9:19:13</b><br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Asesor Invest. y Estadística del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 19/10/2022 09:18 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>19/10/2022 09:18 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Asesor Invest. y Estadística (NIEVES ESCORZA MUÑOZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 9:18:09 del día 19 de Octubre de 2022, con certificado de AC Sector Público. ESCORZA MUÑOZ MARIA NIEVES - DNI 72781594A. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

**CONSULTA PÚBLICA  
NORMATIVA**



Creación Reglamento Municipal  
Regulador de la limpieza de viaria en Pinto

Así, concluido el plazo estipulado para la admisión de aportaciones, el RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA dirigida a la ciudadanía y a los grupos de interés ha sido:

**Número de participantes** – 5 personas de las cuales 4 se muestran de acuerdo con la creación y 1 no está segura. En concreto, tres ciudadanas y dos ciudadanos todas ellas a título individual que no desean identificarse. Se han recibido las tres aportaciones concretas:

**Textual de las aportaciones recibidas:**

*"Me gustaría que se aumentase la frecuencia en limpiar las aceras, por mi calle pasan una vez al mes. También la frecuencia de recogida de basura, siempre están los contenedores llenos, sobre todo los de reciclaje. Vigilar más a los dueños de los perros para que recojan los excrementos."*

*"No lo entiendo"*

*"Creo que la limpieza de Pinto se debería cambiar a una empresa pública como sería AserPinto. Reclamar a la Mancomunidad la reisi3n de los defectos del vertedero que hacen el aire insalubre y maloliente. Hay que mejorar la limpieza de las aceras donde están los contenedores, ya que siempre hay residuos alrededor. También habría que mejorar la limpieza de los propios contenedores, ampliar el número de contenedores de todo tipo de residuos, ya que a veces están completamente llenos o aumentar la frecuencia de recogida. En la Tenerife II hacen faltan más contenedores de papel. Habría que poner por normativa más papeleras por la ciudad. Plantar más flora autóctona por el arroyo culebro, limpieza del riachuelo, hacer los puentes seguros. Sustituir los árboles secos y/o cortados por otros nuevos en todo el municipio."*

LA TÉCNICA  
(Firmado de forma electrónica)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001